

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4686 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala Administrativa del Boletín Oficial del Estado convocadas por Resolución de 12 de junio de 1979 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las mismas.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa del Boletín Oficial del Estado, convocadas por Resolución de 12 de junio de 1979, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.3 de la convocatoria, este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenido:

	Total puntos
a) Turno libre.	
Oliva Yanes, Isabel María	74,21
Santamaría Poza, Alicia... ..	61,80
Fernández Gómez, Javier	49,00
b) Turno restringido.	
García Rodríguez, María del Carmen	49,73

Los opositores del turno libre deberán presentar de conformidad con lo dispuesto en la norma 5.4 de la convocatoria, en la Dirección de Personal del Boletín Oficial del Estado —Trafalgar, 29— dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los documentos y certificaciones que se indican en el apartado citado.

La opositora del turno restringido, por tener la condición de funcionario del Organismo de acuerdo con la norma 5.5 de las bases de la convocatoria, quedará exenta de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento.

En el supuesto de que dentro del plazo indicado no presenten su documentación, no podrán ser nombrados funcionarios del citado Organismo y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, por delegación, José Zurrón Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION

4687 ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se convocan pruebas para la provisión de 1.552 plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en las plantillas fijadas en la Ley 23/1979, del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, procede convocar pruebas selectivas para su provisión conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, en lo que resulte aplicable del Real Decreto 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril); en la Ley 70/1978, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero), y Real Decreto 161/1977, de 21 de enero,

En su virtud, este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar la provisión de 1.552 plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, de las que 776 plazas corresponden a concurso-oposición y 776 a concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato.

No se establece ningún cupo de reserva para el turno libre, de acuerdo con lo que se dispone en la disposición adicional 2.ª de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero), por no existir personal alguno con derecho a participar por dicho cupo.

Bases de la convocatoria

I. SISTEMA SELECTIVO Y DISTRIBUCION DE VACANTES

Las plazas convocadas se distribuirán por asignaturas y turnos en la forma que se indica a continuación:

a) Turno de concurso-oposición libre.

Trescientas ochenta y ocho plazas para el turno de concurso-oposición libre, que constará de las fases de concurso, oposición y prácticas. La distribución por asignaturas será:

Filosofía	30
Griego	53
Latín	40
Lengua y Literatura Españolas ...	25
Geografía e Historia	25
Matemáticas	25
Física y Química	30
Ciencias Naturales	40
Dibujo	35
Francés	35
Inglés	50

b) Turno de concurso-oposición restringido.

Trescientas ochenta y ocho plazas para el turno de concurso-oposición restringido, que constará igualmente de las fases de concurso, oposición y práctica. La distribución por asignaturas será:

Filosofía	30
Griego	53
Latín	40
Lengua y Literatura Españolas ...	25
Geografía e Historia	25
Matemáticas	25
Física y Química	30
Ciencias Naturales	40
Dibujo	35
Francés	35
Inglés	50

Las plazas convocadas a estos dos turnos serán acumulables entre sí.

c) Concurso de méritos.

Setecientos setenta y seis plazas para concurso de méritos. La distribución por asignaturas será:

Filosofía	60
Griego	106
Latín	80
Lengua y Literatura	50
Geografía e Historia	50
Matemáticas	50
Física y Química	60
Ciencias Naturales	80
Dibujo	70
Francés	70
Inglés	100

II. DETERMINACION Y PUBLICACION DE VACANTES

Para determinar las cátedras concretas que, una vez resuelto el concurso de traslados, hayan de corresponder a las plazas de cada uno de los turnos, se realizará el oportuno sorteo entre los distintos turnos con arreglo a los siguientes criterios:

a) Se confeccionará una relación por cada asignatura en la que figuren las plazas que hayan resultado vacantes en el concurso de traslados del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

b) Se extraerá al azar un número que habrá de corresponder a una vacante de la relación a que se refiere el apartado anterior.

c) La vacante determinada, según el apartado d), corresponderá al concurso-oposición libre; la siguiente en lista, a turno de concurso-oposición restringido; las dos siguientes, al concurso de méritos; la siguiente de nuevo, al concurso-oposición libre, y así sucesivamente, hasta finalizar la adjudicación de vacantes a los diferentes turnos:

La relación de cátedras concretas que hayan correspondido a las plazas convocadas en cada turno se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

III. CONCURSO-OPOSICION LIBRE

1. Condiciones que deben reunir los aspirantes.

- 1.1. Ser español.
- 1.2. Tener cumplidos dieciocho años.